



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes para el ejercicio de 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

| Cap. | Descripción | 2020 |
|------|---|------------|
| 1. | Gastos de personal | 29.500,00 |
| 2. | Gastos en bienes corrientes y servicios | 68.750,00 |
| 3. | Gastos financieros | 150,13 |
| 4. | Transferencias corrientes | 10.000,00 |
| 6. | Inversiones reales | 109.100,00 |
| 9. | Pasivos financieros | 5.570,00 |
| | Total gastos | 223.070,13 |

ESTADO DE INGRESOS

| Cap. | Descripción | 2020 |
|------|--|------------|
| 1. | Impuestos directos | 61.600,00 |
| 2. | Impuestos indirectos | 3.000,00 |
| 3. | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 36.513,19 |
| 4. | Transferencias corrientes | 46.860,00 |
| 5. | Ingresos patrimoniales | 38.596,94 |
| 7. | Transferencias de capital | 36.500,00 |
| | Total ingresos | 223.070,13 |

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villamayor de los Montes, a 15 de julio de 2020.

El alcalde-presidente,
Erik Hernando Díez